

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Club El Corte Inglés & SAMSUNG NX1000 en Tendencias”

1. OBJETO

Las presentes bases regulan las reglas por el que se regirá el concurso “Club El Corte Inglés & SAMSUNG NX1000 en Tendencias” en relación con la promoción de El Corte Inglés & SAMSUNG NX1000 España.

2. ORGANIZACIÓN

La organización de la presente promoción se realiza mediante:

- SOCIAL MEDIA S.L. (en adelante, “SOCIAL MEDIA”), con domicilio social en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid y C.I.F: B-85345064

3. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia del concurso abarcará hasta el 28 de noviembre de 2012 inclusive.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los participantes en el concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad
- Residir en el territorio español
- Aceptar las bases del concurso y la política de privacidad del mismo

No podrán participar en la presente promoción los empleados de las empresas organizadoras ni de empresas de sus respectivos grupos, ni tampoco los familiares directos de estos.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán durante el periodo de vigencia de la promoción:

Rellenar el formulario de participación que encontrarán en la página de la promoción, dentro del Club Tendencias (www.Tendencias.com/club) de acuerdo con las instrucciones que en ella se faciliten, con los siguientes datos:

- ♣ Nombre o Nick (que deberá coincidir exactamente con el nombre que aparece en el comentario)
- ♣ Dirección de correo electrónico



Aceptación de las bases del concurso

Publicar un comentario en el post de la promoción contestando al tema que se plantea.

Los comentarios de la promoción estarán sujetos a las reglas generales sobre comentarios de Tendencias. En particular, podrán ser eliminados aquellos comentarios que contengan insultos, sean ilegales, fuera de tema o promocionales.

6. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El ganador será el participante cuyo comentario sea seleccionado por el jurado del concurso como el **más original, fresco y divertido a criterio del jurado**.

El jurado de la promoción en Tendencias estará compuesto por miembros de la propia publicación.

La decisión del jurado será publicada en la página de la promoción a partir del 29 de noviembre y en la semana siguiente.

7. PREMIO

El participante cuyo comentario resulte ganador tendrá derecho la adquisición de forma totalmente gratuita de un una cámara SAMSUNG NX1000 personalizada por la diseñadora Maya Hansen, cuyas especificaciones pueden ser consultadas aquí:

http://www.elcorteingles.es/tienda/electronica/browse/productDetail.jsp?productId=A7578484&categoryId=999.1284112268&isProduct=true&trail=&pcProduct=&trailSize=0&navAction=jump&navCount=0&brandId=&cm_mmc=electronica- -ttr- -camara- -Blanca NX1000

8. ENTREGA DEL PREMIO

Social Media contactará con el ganador por medio de la dirección de correo electrónico facilitada en el plazo máximo de una semana desde el fallo.

Si el ganador no pudiera ser localizado, no aceptase el premio o hubiera incumplido las presentes bases, Social Media se reserva el derecho a decidir si declara el concurso desierto o decide encargar al jurado la designación de un nuevo ganador.

El ganador deberá contestar en un plazo máximo de 48h confirmando su aceptación del premio contestando a Social Media al correo electrónico desde el que se le envíe la notificación de ganador.

El premio será enviado por Samsung Electronics Iberia S.A (domicilio fiscal P. Empresarial Omega, Edificio C , Avenida de Barajas 32, 28108 Alcobendas. Madrid. Spain) en el medio que considere más conveniente, sin cargo alguno para el ganador, a la dirección postal indicada por el participante ganador en el correo electrónico de aceptación del premio en

un plazo máximo de dos (2) meses desde la aceptación del premio.

Una vez realizado el envío del premio, El Corte Inglés & SAMSUNG NX1000 España no será responsable en modo alguno por la posible pérdida o deterioro del mismo por parte del servicio de mensajería ni del mal funcionamiento de éste.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), le informamos de que sus datos de carácter personal serán tratados por SOCIAL MEDIA con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción "*Club El Corte Inglés & SAMSUNG NX1000 en Tendencias*", siendo a tal efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es SOCIAL MEDIA, con domicilio en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid.